

## Constancia Secretarial

Señor juez, la presente es para informarle que el día de hoy 19 de noviembre de 2020, a las 1:00 p.m., se encontraba programada la diligencia de remate dentro del trámite 05615 31 03 002 2012 00295 00, a través de medios técnicos disponibles (plataforma de Microsoft Teams), sin que nadie se presentara a la misma hacer postura. Es de resaltar que se mantuvo abierta la reunión en la plataforma hasta las 2:00 de la tarde y que el link para acceder al espacio virtual fue previamente informado mediante providencia judicial que se notificó por estados, tal y como consta en el expediente electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y a fin de realizar el trámite correspondiente.

  
**Arturo Palacio Franco**  
**Oficial Mayor**



### **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Rionegro, Antioquia, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2012 00295 00
Asunto	Da a conocer la no realización de audiencia de remate por falta de postores y requiere

Se pone en conocimiento la no realización de audiencia de remate previamente programada por falta de oferentes, que fuera programada previamente para el día 19 de noviembre de 2020, para comenzar desde las las 1:00 p.m.

Se requiere a la parte interesada para que, si a bien lo tiene, solicite fijación de nueva fecha y hora para realizar el remate.

*Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados solamente a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo [csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co).*

## **NOTIFÍQUESE**

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA  
JUEZ**

Firmado Por:

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA  
JUEZ  
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **235212bedb4954d19e5dc6ce8798e4d9496aa85d5060dbbc96b67cfeb614bfda**  
Documento generado en 24/11/2020 04:19:43 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>